



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD N° CENTA-2022-01

San Andrés, a las once horas con treinta minutos del día 10 de enero 2022, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2022-01, vía correo electrónico:

Registro de productores/as de maíz y frijol, atendido por las Agencias de extensión, como contactarlos, esto es con el único fin de comprar de sus productos (maíz y frijol)

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelve:

Entregar la información solicitada, adjunta

Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado.

Oficial de Información

